



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>
<b>IA-50-GYR-050GYR041-N-140-2025</b>
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS CON REFACCIONES POR EL SINIESTRO DEL 21 DE ABRIL DE 2025</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 28 de octubre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernandez Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 23 de octubre de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:





Licitante	Firma electrónica
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	VALIDA
LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	VALIDA
REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	VALIDA

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Licitante	Resultado
INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE
LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 Inciso A	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ACREDITACIÓN, DE LA PÁGINA 1 DE 1 A LA PÁGINA 2 DE 2	PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ACRED LOG, PÁGINA 1 DE 2 A LA PÁGINA 2 DE 2	PRESENTA DOCUMENTO. EN ARCHIVO 1 ACRED RIM, PÁGINA 1 Y 2.



W



<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).</p>	<p><b>6.3 Inciso B</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 ART 71 Y 90, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 ART 71 Y 90, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO. EN ARCHIVO 3 ART. 71 Y 90. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>6.3 Inciso C</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 INTEGRIDAD, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 INTEGRIDAD, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO. EN ARCHIVO 4 INTEGRIDAD. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p><b>6.3 Inciso D</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 13 MIPYMES, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 13 MIPYMES, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO, EN ARCHIVO 13 MYPIMES. PÁGINA 1 DE 1.</p>



44



<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p><b>6.3 Inciso E</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p><b>6.3 Inciso F</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 CONVENIO, NO APLICA PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 CONVENIO, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 CONVENIO. PÁGINAS 1-5. EL CUAL NO APLICA.</p>
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p><b>6.3 Inciso G</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 ANEXO 9, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 ANEXO 9, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 ANEXO 9. PÁGINAS 1 DE 1.</p>
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p><b>6.3 Inciso H</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 INTELECTUAL, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 PATENTES, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 LIBERAR. PÁGINA 1 DE 1.</p>

9

3





<p>J. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p><b>6.3 Inciso I</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3_5 VINCULOS, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 5 VIINCULOS, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO EN ARCHIVO 5 VINCULOS. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p><b>6.3 Inciso J</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 VENTAJA, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 VENTAJAS, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 VENTAJA. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>L. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento</p>	<p><b>6.3 Inciso K</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 SUBCONTRATAR, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 SUBCONTRATAR, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 SUBCONTRATAR. PÁGINA 1 DE 1.</p>
<p>M. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p><b>6.3 Inciso L</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 REGISTRO, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 REGISTRO, PÁGINA 1 DE 1</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 REGISTRO. PÁGINA 1 DE 1.</p>

W





<p>1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses.</p> <p>2. Anexo 11 (once) "Relación de documentos", el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar.</p> <p>3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025.</p> <p>4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.</p>	<p><b>6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</b></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONSTANTE DE 36 PÁGINAS</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONSTANTE DE 8 PÁGINAS</p>	<p>ENTREGA DOCUMENTO ANEXO 11 EN ARCHIVO 1_12 ANEXO 11. PÁGINAS 1 AL 6. ENTREGA DOCUMENTO AUTORIZACIÓN 32D PÚBLICO EN ARCHIVO 2_12 AUTORIZACIÓN. PÁGINA 1 DE 1.</p>
--	---	--	---	---

4

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para la empresa referida.

4





**PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE**

Con fundamento en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>2. Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, a ejecutar en las diferentes instalaciones de este OOAD.</p>	<p>No cumple no presenta los certificados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria</p>	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 2.</p>
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>3. Tratándose de normas oficiales mexicanas (NOMs) o de normas mexicanas los licitantes deberán presentar certificado/dictamen emitido por un organismo de certificación acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.</p>	<p>No cumple no presenta los certificados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria</p>	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 3.</p>
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>7. Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) que acredite la competencia del personal técnico como evidencia de la competencia en el mantenimiento a equipos médicos</p>	<p>No cumple no presenta los documentos solicitados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria</p>	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos</p>



*Handwritten mark*



			al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 7.
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>16. Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1.</p>	No cumple no presenta los documentos solicitados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria.	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 16.</p>
REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>2. Certificado de calibración vigente expedido por un taller acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cada uno de los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, a ejecutar en las diferentes instalaciones de este OOAD.</p>	No cumple no presenta los certificados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 2.</p>
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>3. Tratándose de normas oficiales mexicanas (NOMs) o de normas mexicanas los licitantes deberán presentar certificado/dictamen emitido por un organismo de certificación acreditado por una entidad de acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.</p>	No cumple no presenta los documentos solicitados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 3.</p>
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>7. Constancias DC3 (competencias o habilidades laborales) que acredite la competencia del personal</p>	No cumple no presenta los documentos solicitados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y</p>

Handwritten mark resembling a stylized '8' or '2'.

Handwritten mark resembling the number '5'.





	técnico como evidencia de la competencia en el mantenimiento a equipos médicos		6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 7.
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>8. Constancia DC5 (Agente Capacitador Especialista, Externo) sobre capacitación en mantenimiento a equipos médicos expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	No cumple no presenta los documentos solicitados incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 8.</p>
	<p><b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b></p> <p>16. Copia simple de cada uno de los manuales de mantenimiento del 100% de los equipos mencionados en el anexo 1</p>	No cumple solo presenta manual de 1 equipo incurre en el causal de desechamiento numeral 10 fracción V de la convocatoria	<p><b>10. Causas de Desechamiento</b></p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico nos referimos al numeral 6.1 proposición técnica, arábigo 16.</p>

**PROPUESTAS DESECHADAS POR NO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS**

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	<p>No cumple, no cotiza la totalidad de las partidas del anexo 1, en relación al equipo que a continuación se describe:</p> <p><b>ULTRASONIDO PORTATIL, MARCA SONOSCAPE, MODELO S2, SERIE 3223608, NNI 201500000410</b></p>	<p><b>10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>XXVI. Cuando el licitante no oferte la totalidad del servicio.</p>





	8.4 MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	<p>No cumple, no cotiza la totalidad de las partidas del anexo 1, en relación al equipo que a continuación se describe:</p> <p><b>ULTRASONIDO PORTATIL, MARCA SONOSCAPE, MODELO S2, SERIE 3223608, NNI 201500000410</b></p> <p>8.4 MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p><b>10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b></p> <p>XXVII. Cuando el licitante no oferte la totalidad del servicio.</p>

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. **IA-50-GYR-050GYR041-N-140-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Con domicilio en: **Av. Cuauhtémoc No. 379 Int. 104, Roma Sur, Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.**

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**





PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	35401-0003	<b>MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MARCA MEDIFA MODELO 601700 SERIE 20774 NNI 201680037540</b>		
1.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA DE FUENTE DE PODER.	1	\$63,986.84
1.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL.	1	\$89,150.53
1.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA DE POSICIONES.	1	\$72,791.66
1.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$21,479.08
2	35401-0003	<b>CUNA DE CALOR RADIANTE, MARCA ATMOS CARE, MODELO EXSPECTA, SERIE In28_1036, NNI 201680010082</b>		
2.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE ALIMENTACION.	1	\$47,778.67
2.2.	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE TEMPERATURA.	1	\$32,571.49
2.3	35401-0003	SUSTIRUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL.	1	\$38,251.91
2.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$18,587.59
3	35401-0003	<b>CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA, MARCA ATMOS CARE, MODELO EXSPECTA, SERIE Ap17-421, NNI 201980001642</b>		
3.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE FOTOTERAPIA.	1	\$11,655.17
3.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE ALIMENTACION	1	\$47,778.67
3.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE TEMPERATURA	1	\$32,571.49
3.4	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	1	\$38,251.91





3.5	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$18,587.59
4	35401-0003	<b>VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO, MARCA MAGNAMED, MODELO OXIMAG, SERIE 7095, NNI 202000002781</b>		
4.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA DE PODER	1	\$81,250.05
4.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRÓNICA MODOS VENTILATORIOS	1	\$38,206.76
4.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA PEEP	1	\$62,433.34
4.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$13,727.09
5	35401-0003	<b>TORRE COLONOSCOPIO Y ENDOSCOPIO OPERATORIO MARCA FUJIFILM, MODELO Ec-530dl, EG.76 oct, SERIE 5c651j0036, G411K120, NNI 201980004459</b>		
5.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE MODULO DE FUENTE DE LUZ.	1	\$232,551.31
5.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE MODULO DE PROCESADOR DE VIDEO.	1	\$121,581.06
5.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE MODULO DE GRABADOR	1	\$63,064.00
5.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$45,718.45
6	35401-0003	<b>CAMPIMETRO COMPUTARIZADO, MARCA ZEISS, MODELO Hfa lili 840, SERIE 840-18440, NNI 201980001659</b>		
6.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA POWER SUPPLY	1	\$74,250.05
6.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE INTENSIDAD	1	\$41,589.82
6.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE PANEL DE CONTROL	1	\$24,573.79

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*





6.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$9,233.35
7	35401-0003	ULTRASONIDO LOGIQ CX200, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO 2205675, SERIE 42296SM2, NVENTARIO BMNC		
7.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA POWER SUPPLY.	1	\$98,656.55
7.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE VIDEO.	1	\$101,160.47
7.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE TRANSDUCTORES.	1	\$89,259.53
7.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$10,258.62
8	35401-0003	ULTRASONIDO PORTATIL, MARCA SONOSCAPE, MODELO S2, SERIE 3223608, NNI 201500000410		
8.1	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA DE FUENTE.	1	\$54,401.37
8.2	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA PRINCIPAL.	1	\$50,505.52
8.3	35401-0003	SUSTITUCION O REPARACION DE TARJETA ELECTRONICA DE TRANSDUCTORES.	1	\$40,000.00
8.4	35401-0003	MANO DE OBRA PARA INSTALACION, AJUSTE DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACARREOS, USO DE HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	\$10,258.62

El importe adjudicado es de \$1, 796,122.35 (Un millón setecientos noventa y seis mil ciento veinte dos pesos 35/100 M.N.) Sin IVA.

El importe adjudicado incluido IVA es de \$2, 083,501.92 (Dos millones ochenta y tres mil quinientos un pesos 92/100 M.N.)





Objeto del contrato:	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS CON REFACCIONES POR EL SINIESTRO DEL 21 DE ABRIL DE 2025</b>
Número de contrato:	050GYR041N14025-082
Monto del Contrato:	\$1, 796,122.35 sin IVA
Vigencia del Contrato:	29 de octubre al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	19 de noviembre de 2025. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$179,612.23
Fecha para la entrega de la garantía:	28 de noviembre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.





Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



